



ACUERDO n.º 243 DE 2025

16 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la cohorte 2026 del programa de Posgrado de Especialización médico-quirúrgica: Oftalmología de la Escuela de Medicina correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto año académico, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del consejo académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior, específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el coordinador del programa de Especialización médica-quirúrgicas en Oftalmología presentó ante el Consejo de Escuela el calendario académico para el primer, segundo, tercero y cuarto año académico, el cual fue aprobado en la reunión del Consejo de Escuela de Medicina el 3 de septiembre de 2025 según reposa en el Acta n.º 33 de tal fecha, para la cohorte de 2026 de la Especialización médica-quirúrgica en Oftalmología en Bucaramanga.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para el programa de Posgrado de Especialización médica-quirúrgica: Oftalmología de la Escuela de Medicina, correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto año académico de la cohorte de 2026, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 16 de septiembre, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDO:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los estudiantes del programa de Especialización médica-quirúrgica en Oftalmología de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2026, en Bucaramanga.

PRIMER AÑO ACADÉMICO

AÑO 2025

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|------------------|---|
| Diciembre 1 a 5 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Diciembre 9 a 12 | Matrícula de los estudiantes de primer año. |

AÑO 2026

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|---------|--|
| Enero 1 | Inicio de actividades académicas de los estudiantes de primer año. |
|---------|--|



ACUERDO n.º 243 DE 2025

16 de Septiembre

2

Enero 22	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 25	Fecha límite para la presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año, ante el comité asesor de programas de posgrado respectivo.
Julio 24	Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, el tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Octubre 23	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante el Comité de Posgrado.
Noviembre 20	Fecha límite para entrega ante el Comité de Ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especialización médica-quirúrgica.
Noviembre 23	Entrega de la propuesta de investigación por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.
Diciembre 4	Fecha límite para entrega ante el Comité de ética en Investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de las especializaciones médica quirúrgicas.
Diciembre 14	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO AÑO ACADÉMICO

AÑO 2026

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 16	Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Diciembre 17	Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Diciembre 18	Matriculas de los estudiantes de segundo año.

AÑO 2027

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 1	Inicio de actividades académicas de los estudiantes de segundo año.
Enero 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 1	Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 25	Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de segundo año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.



ACUERDO n.º 243 DE 2025

16 de Septiembre

3

Diciembre 10 Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de segundo año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.

Diciembre 13 Fecha límite para realización de evaluaciones finales.

Diciembre 14 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER AÑO ACADÉMICO

AÑO 2027

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 15 Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Diciembre 16 Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Diciembre 17 Matriculas de los estudiantes de tercer año.

AÑO 2028

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 1 Inicio de actividades académicas de los estudiantes de tercer año.

Enero 21 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Febrero 4 Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 30 Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.

Diciembre 7 Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.

Diciembre 13 Fecha límite para realización de evaluaciones finales.

Diciembre 15 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO AÑO ACADÉMICO

AÑO 2028

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 11 Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Diciembre 13 Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Diciembre 15 Matriculas de los estudiantes de cuarto año.

ACUERDO n.º 243 DE 2025

16 de Septiembre

4

AÑO 2029

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 1	Inicio de actividades académicas de los estudiantes de cuarto año.
Enero 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 2	Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 22	Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.
Diciembre 11	Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.
Diciembre 13	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Diciembre 14	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,